



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/135/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **SECG/296/2024**, de fecha nueve de marzo del presente año, firmado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "se informa sustanciación de queja" (sic); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día once de marzo del presente año, a las 15:00 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **doce de marzo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **trece de marzo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/135/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/296/2024 de fecha nueve de marzo del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa estado de sustanciación de queja" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el día once de marzo, a las 15:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral;
ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con la referencia alfanumérica SECG/296/2024 de fecha nueve de marzo del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, citado en la cuenta de este proveído; en consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: El oficio en mención indican el estado en el que se encuentra la queja indicada al rubro:

1. Que hasta la presente fecha no se ha asignado vía de tramitación del expediente.
2. Que el 29 de febrero de 2024, se emitió el acuerdo con clave de identificación AJ/Q/EXPEDIENTILLO/002/01/2023 por el que se instruye realizar inspección ocular a la Oficialía de Partes.
3. Que una vez realizada la verificación de requisitos, se definirá la vía de sustanciación del procedimiento correspondiente y se hará del conocimiento al Tribunal Electoral.



TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S I D E N C I A
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.**

Con esta fecha (12 de marzo de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.